



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0131 Del **GP Popular**, sobre reparto del fondo estatal especial para la reconstrucción derivado de la crisis sanitaria por el COVID-19 y creación de un fondo específico para las islas Canarias.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0131 *Del GP Popular, sobre reparto del fondo estatal especial para la reconstrucción derivado de la crisis sanitaria por el COVID-19 y creación de un fondo específico para las islas Canarias.*

(Registro de entrada núm. 3916, de 28/5/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de junio de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1.- Del GP Popular, sobre reparto del fondo estatal especial para la reconstrucción derivado de la crisis sanitaria por el COVID-19 y creación de un fondo específico para las islas Canarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Reparto del Fondo Estatal Especial para la reconstrucción derivado de la crisis sanitaria por COVID-19 y creación de un fondo específico para las islas Canarias”, a instancias de la diputada M.^a Australia Navarro de Paz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 2 de mayo, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez anunció la creación de un fondo especial para la reconstrucción dotado con 16.000 millones de euros para el año 2020, en forma de transferencias no reembolsables a las comunidades autónomas, a fin de hacer frente a la crisis sanitaria, económica y social derivada del COVID-19.

Por su parte, el día 4 de mayo la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, comunicó que este fondo no reembolsable tendría 3 subfondos: 10.000 millones para gastos sanitarios, 5.000 millones para paliar las pérdidas de ingresos de las autonomías y 1.000 millones para hacer frente al creciente gasto social. Al mismo tiempo, informó que 6.000 millones llegarían a las comunidades autónomas antes del verano y el resto a finales de octubre.

A día de hoy, no se conocen los importes que corresponderían a cada una de las comunidades autónomas, pero sí se conocen los criterios de distribución planteados unilateralmente por parte del Ministerio de Hacienda. En este sentido, se plantea que los primeros 6.000 millones del subfondo para gastos sanitarios se distribuiría en función de las personas ingresadas en las UCI por contagio del COVID-19 (35%), las hospitalizaciones (25%), los positivos confirmados vía PCR (20%) y la población ajustada (40%), mientras que el resto del subfondo (4.000 millones) se distribuiría en función de la población ajustada (40%), los ingresos en las UCI (30%), las hospitalizaciones (20%) y los positivos confirmados (10%).

En cuanto, al subfondo de 5.000 millones, se procederá repartirlo a las comunidades autónomas en función de las mermas de ingresos que sufran por la crisis y el subfondo de 1.000 millones para gasto social se distribuirá en función de la población, superficie, personas en situación de dependencia, personas mayores de 65 y menores de 16 años y dispersión territorial.

Del análisis de los criterios de distribución de los subfondos se deduce claramente que las islas Canarias se verán poco beneficiadas en términos relativos. En primer lugar, las variables utilizadas dejan sorprendentemente de lado el hecho insular, recogido en el artículo 138.1 de la Constitución española y que siempre se ha tenido en cuenta a los diferentes sistemas de financiación autonómica.

En segundo lugar, resulta extraordinariamente sorprendente que los criterios de reparto utilizados no tengan en cuenta el impacto asimétrico que tendrá la crisis económica en las diferentes regiones. En este sentido, es inaceptable que los criterios no tomen en consideración que las islas Canarias, con una economía con un peso muy elevado del sector turístico (35% del PIB), sufrirán con mayor medida la crisis económica.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actuar con firmeza ante el Gobierno de España, a fin de defender los intereses de los canarios en el reparto del fondo de reconstrucción de 16.000 millones de euros anunciado por el Gobierno de la nación.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:*

a) *Convocar inmediatamente el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el fin de debatir la distribución de los 16.000 millones en los diferentes subfondos y los criterios de reparto de los mismos, y exigir al ministerio que abandone los criterios fijados de forma unilateral.*

b) *Tener en cuenta la condición de insularidad y la incluya como una variable clave a la hora de distribuir el fondo de reconstrucción de 16.000 millones, garantizando así un reparto más favorable para las islas Canarias.*

c) *Dotar un fondo específico de reconstrucción para las islas Canarias, con una dotación suficiente para afrontar, entre otras, la crisis del sector turístico que ya estamos sufriendo. En todo caso, se insta al Gobierno de España a incluir la previsión de caída del PIB en el 2020 y el 2021, como una variable clave a la hora de distribuir el fondo de reconstrucción de 16.000 millones.*

En el Parlamento de Canarias, a 28 de mayo de 2020.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.



Parlamento de Canarias